

PROYECTO
RESILIENCIA COMUNITARIA CON ENFOQUE DE
GÉNERO: MUJERES DE BASE GESTIONANDO
EL RIESGO DE DESASTRE Y EL IMPACTO DEL
CAMBIO CLIMATICO EN PERÚ

RED GROOTS-PERÚ
PROYECTO AUSPICIADO POR GRRIPP Y PUCP

CUADERNO DE
TRABAJO N° 4

**Mapeo de Gobernanza
en Gestión del Riesgo
de Desastres y Cambio
Climático: estudio de
caso de la Municipalidad
Distrital de Jayanca**

Perú, 08 de mayo del 2023



PROYECTO

*RESILIENCIA COMUNITARIA CON ENFOQUE DE GÉNERO: MUJERES DE BASE
GESTIONANDO EL RIESGO DE DESASTRE Y EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN PERÚ*
PERÚ, 08 DE MAYO DEL 2023

COORDINACIÓN DEL PROYECTO:

Relinda Sosa GrootsPeru

EQUIPO TÉCNICO:

Olenka Ochoa

Rodolfo Mendoza (análisis presupuestal)



Municipalidad Distrital de Jayanca

ESQUEMA DEL DOCUMENTO

i. PRESENTACIÓN ii. CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO

- Datos generales
- Características del ecosistema y riesgo de desastres
- Desastre por lluvias intensas 2023
 - a. Zonas afectadas
 - b. Evaluación de daños
 - c. Tareas de respuesta frente a la emergencia
 - d. Acompañamiento del MEF en temas presupuestales y financiamiento a la emergencia

I ARQUITECTURA MUNICIPAL

I.1. MAPEO DE INSTANCIAS COMPETENTES

- 1. ORGANIGRAMA
- 2. INSTANCIAS COMPETENTES EN GRD
 - 2.1. Comisiones de Regidores
 - 2.2. Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
 - 2.3. Área de Gestión del Riesgo de Desastres
- 3. INSTANCIAS ORIENTADAS AL ABORDAJE DEL CAMBIO CLIMÁTICO
 - 3.1. Comisiones de Regidores
 - 3.2. Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
 - 3.3. Área de Cuidado del Medio Ambiente, Población y Salud
 - 3.4. Programa EDUCCA 2018-2022

I.2. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

- 1. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE JAYANCA 2015-2021
- 2. PLAN DE DESARROLLO URBANO PDU-JAYANCA AL 2030
- 3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN GRD Y CC
 - 3.1. Informe de Evaluación de Riesgo por Inundación Pluvial en el Sector B-Nor Noreste del Distrito De Jayanca

I.3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- 1. PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL
- 2. COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

II FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. PRESUPUESTO DE LA MDJ DEL AÑO FISCAL 2023 Y 2022
- 3. HALLAZGOS DEL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL SEGÚN GASTO ORIENTADO A GRD
 - 3.1. Gasto por funciones
 - 3.2. Programa Presupuestal 0068
 - 3.3. FONDES
- 4. HALLAZGOS DEL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORIENTADO AL CAMBIO CLIMÁTICO
 - 4.1. Gasto por función Ambiente
 - 4.2. Programa EDUCCA

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. PRESENTACIÓN

El Mapeo de Gobernanza Local en Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, es un estudio que explora el desarrollo institucional municipal, ubicando los avances y los ejes pendientes en materia de arquitectura estatal y financiamiento público, ubicando y analizando planes, instancias, mecanismos y presupuesto orientado a la GRD y el CC, este es el caso de la Municipalidad Distrital de Jayanca.

En el estudio sobre la Municipalidad Distrital de Jayanca, se ha revisado la estructura interna, instrumentos de gestión, además de aquellos mecanismos locales de participación interinstitucional que apoyan a la atención de la problemática de GRD y CC.

Es oportuno señalar que ha sido difícil ubicar algunos instrumentos de gestión e información financiera. No están publicados en el portal municipal, o están en una versión que hace difícil su lectura. En todo caso se recurrió a otros portales oficiales.

Al respecto se pudo ubicar el Plan de Desarrollo Urbano al 2030, el Plan de Desarrollo Concertado 2015-2021. Asimismo, se tuvo acceso a un documento elaborado por CENE-PRED que es una evaluación del riesgo por inundación pluvial en un área del distrito. Fue complejo conseguir información sobre planes estratégicos u operativos.

En materia del presupuesto municipal, se revisó la data del presupuesto anual del año fiscal 2023 y 2022. Asimismo, la data presupuestal referida al PP 0068 y los recursos asignados por funciones. Se buscó información sobre el FONDES, en específico de este año, con motivo de las emergencias por lluvias intensas.

Cabe precisar que, en búsqueda de información, se ha revisado las redes digitales de la Municipalidad, como Facebook y YouTube.

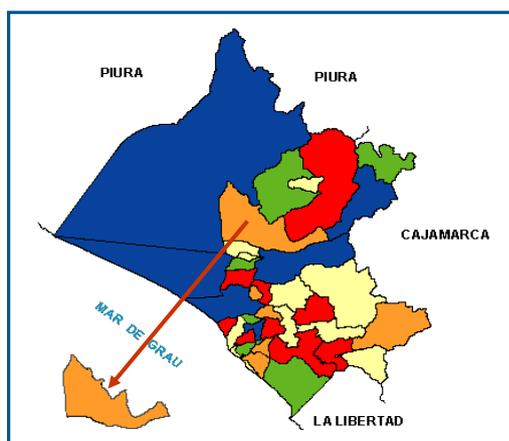
Finalmente, debe señalarse que se ha incluido información sobre la emergencia que afectó a Lambayeque y a todo el Norte del país, por el fenómeno de lluvias intensas.

ii CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO

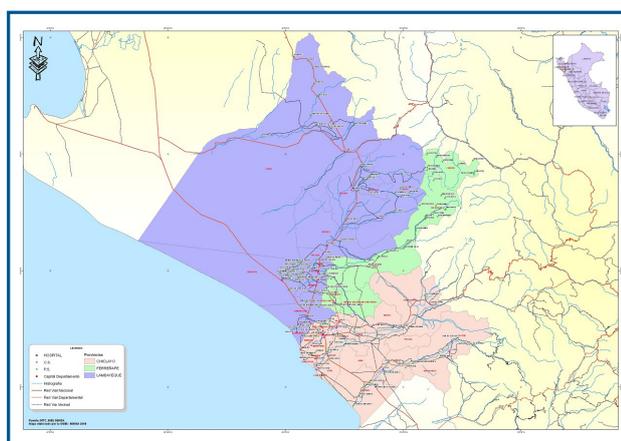
Datos generales

El distrito de Jayanca, está situada en la provincia de Lambayeque, región Lambayeque. Está ubicada a una altura de 61 m.s.n.m. Su territorio se extiende en 680,96 Km²., representando el 4% del territorio de la provincia. Jayanca limita con el distrito de Salas (por el Norte), con la provincia de Ferreñafe (hacia el Este), con el distrito de Pacora (por el Sur) y hacia el Oeste con el distrito de Olmos. (PDC,2011).¹

Mapa 1: distrito de Jayanca y la región Lambayeque



Fuente: PDLC, MDO-2011



Fuente: DePeru.com 2023²

El distrito está compuesto por 31 caseríos y la capital distrital, siendo su población proyectada para el 2021 de aprox 19,658 habitantes. En la última década se ha intensificado un proceso de migración interna hacia Jayanca por motivos de trabajo (PDLC,2015).³ La población de mujeres es mayor que la de hombres (PDU, 2021).⁴

Características del ecosistema y riesgo de desastres

Gran porcentaje del distrito es territorio llano donde se entrecruzan canales de regadío, ríos y quebradas. Hay también una cadena de cerros. De norte a sur atraviesa el río Motupe, que da forma al extenso valle de la cuenca del Río La Leche (CENEPRED, 2018)⁵. Jayanca se ubica en la región hidrográfica del Pacífico, sujeta a variaciones climáticas por el fenómeno del Niño, que periódicamente marca un incremento del nivel de descarga y de avenidas en los tres primeros meses del año, y una fase de estiaje en los meses restantes. (PDU,2011)

1 MDJ (2011) Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Jayanca al 2015. MDJ, INICAM. https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11431/PLAN_11431_PLAN%20DE%20DESARROLLO%20CONCERTADO%20DEL%20DISTRITO%20DE%20JAYANCA_2011.pdf

2 Portal de internet DePeru.com <https://www.deperu.com/infoperu/lambayeque/>

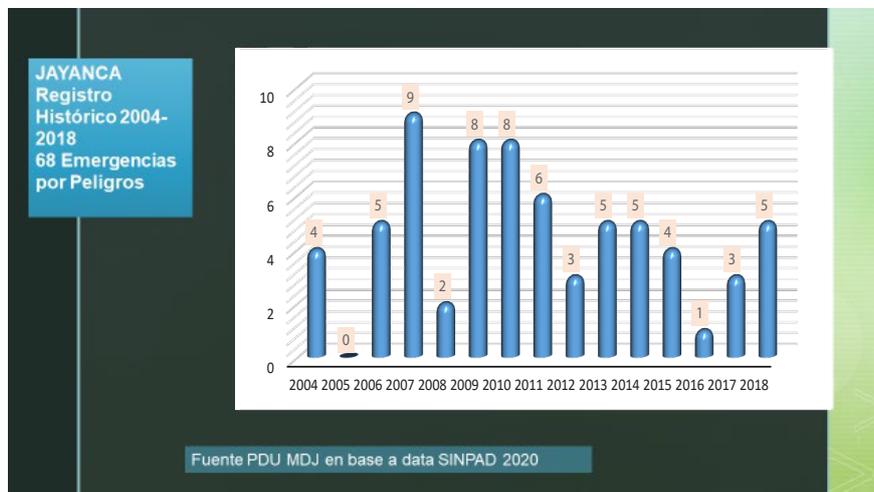
3 MDJ(2015) Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Jayanca al 20...MDJ file:///C:/Users/Usuario/Documents/GRD2023PROYECTOPERU/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20LOCAL%20CONCERTADO.pdfJAYANCA.pdf

4 Mivivienda (2021) Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Jayanca Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque, Segundo Entregable. Diagnostico. Versión en Consulta. Ministerio de Vivienda, Reconstrucción con Cambios, Quality Perú. Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/1BJP_payZgX0gnu8vBsDBhjWPv99ASdH0/view

5 CENEPRED (2018) Informe de Evaluación de Riesgo por Inundación Pluvial en El Sector B Nor- Noreste del Distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque. Cenepred, MDJ. Recuperado de: http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//5204_informe-de-eva-luacion-de-riesgo-por-lluvias-intensas-en-el-sectorb-nor-noreste-del-distrito-de-jayanca-provincia-y-departamento-de-lambayeque.pdf

A partir de un registro histórico que cubre un período desde 2004-2018 (PDU,2021) se muestra la ocurrencia de 68 emergencias en el distrito de Jayanca, como se muestra en el gráfico⁶:

Gráfico 1: Registro Histórico de Emergencias por Peligros 2004-2018 Jayanca

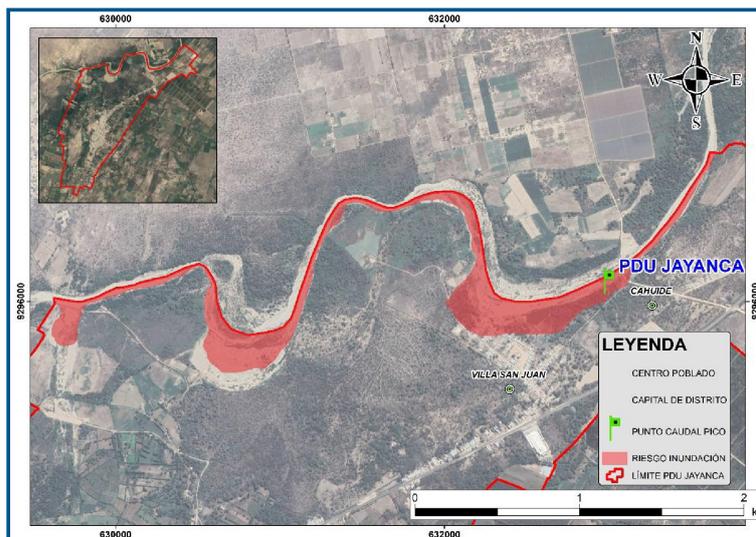


Elaborado en base a PDU MDJ data del SINPAD 2020

Según el reporte de emergencias del SINPAD en ese lapso de 15 años, se produjeron 68 emergencias por peligros de diverso origen. Cabe señalar que solo en el 2017, el impacto del fenómeno El Niño Costero, se expresó en 23,332 personas afectadas, 1,937 personas damnificadas, y en cuanto viviendas fueron 3,598 afectadas, 83 colapsadas y 87 inhabitables. Desbordes e inundaciones severas también se registraron en los años 1983 y 1998.(PDU,2021)

En la ciudad de Jayanca se puede ubicar una extensa área en peligro de inundación por caudal pico (PDU, 2021), Ver mapa:

Mapa 2: Zonas en peligro de inundación por caudal pico- Jayanca

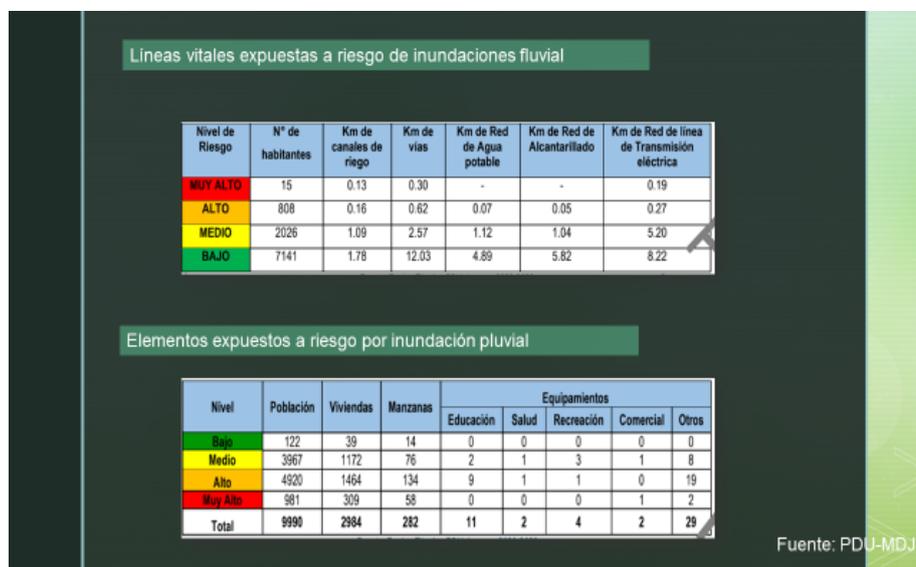


Fuente: PDU 2021

6 Mivivienda (2021) Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Jayanca Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque, Segundo Entregable. Diagnostico. Versión en Consulta. Ministerio de Vivienda, Reconstrucción con Cambios, Quality Perú. Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/1BJP_payZgX0gnu8vBsDBhjWPv99ASdH0/view

En general Jayanca está expuesto a inundaciones fluviales y pluviales. A continuación, se muestran dos tablas, una respecto a exposición a riesgo de líneas vitales y otra de elementos expuestos a riesgo:

Gráfico 2: Exposición a riesgo por inundaciones fluvial y pluvial Jayanca



Elaborado en base a tablas del PDU-MDJ

Como se puede visualizar, en cuanto a inundaciones fluviales, existe una mayor exposición de líneas vitales (infraestructura) a riesgo medio y bajo. Mientras que la exposición de elementos (viviendas, equipamientos, población) es más contundente en el nivel de riesgo medio y alto, en el caso de inundaciones pluviales.

Por otra parte, el distrito de Jayanca se ubica en una zona de sismicidad alta, según el mapa de zonificación de peligro sísmico a nivel provincial. En relación a intensidad sísmica se encuentra entre los valores de intensidad VI y VII (PDU, 2021)

En relación al porcentaje de población de la zona urbana de Jayanca (sector norte, centro y sur) expuesta a riesgo, es mayor en la zona sur frente a peligro de inundación fluvial y pluvial, y sismo. Aunque el sector sur es el menos poblado respecto de los tres sectores (PDU, 2021)

Desastre por lluvias intensas 2023

El distrito de Jayanca fue incluido entre las zonas declaradas en emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, mediante el Decreto Supremo No 029-2023-PCM aprobado por el Gobierno (publicado el 03/03/2023)⁷. A continuación, el listado de distritos declarados en emergencia del departamento de Lambayeque (INDECI, 2023)⁸:

7 El Peruano (2023). Decreto Supremo N° 029-2023-PCM. Diario oficial El Peruano. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normas-legales/decreto-supremo-que-declara-el-estado-de-emergencia-en-vario-decretosupremo-n-029-2023-pcm-2157210-1/>

8 INDECI (2023) Informe de Emergencia N° 454 - 12/3/2023 / COEN - INDECI / 19:50 horas. (Informe N° 7) LLUVIAS INTENSAS EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE (DEE). Recuperado de: <https://portal.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2023/03/INFORME-DEEMERGENCIA-N%C2%BA-454-12MAR2023-LLUVIAS-INTENSAS-EN-EL-DEPARTAMENTO-DE-LAMBAYEQUE>

Gráfico 3: Ámbito de la declaratoria de Emergencia-D.S. No 29-2023 PCM-Lambayeque

Declaratoria de Emergencia				
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SINPAD	DEE
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	165045	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales DECRETO SUPREMO N° 029-2023-PCM
		CHONGOYAPE	165839	
		JOSE LEONARDO ORTIZ		
		LAGUNAS	163145	
		NUEVA ARICA	164636	
			164688	
			165535	
		OYOTUN	164623	
			165944	
	FERREÑAFE	PICSI		
		SANA		
		TUMAN		
		CANARIS	165703	
		INCAHUASI	164804	
		PITIPO	166025	
	LAMBAYEQUE	PUEBLO NUEVO	166081	
		CHOCCHOPE	164717	
			166079	
		ILLIMO	164538	
		JAYANCA	164610	
			164862	
			165810	
		MORROPE	165956	
			165958	
		MOTUPE	164731	
			165894	
		OLMOS	164334	
	165143			
	165665			
PACORA	165928			
	165687			
SALAS	164769			
SAN JOSE	165885			

Elaborado en base a Tabla de Informe INDECI Marzo 2023

a. Zonas afectadas

En el reporte de INDECI con fecha del 12/03/2023, se especificaba que según información al 22- 23-24 de febrero (a las 17:30, 00:00 y 01:00 horas respectivamente) se registraron lluvias intensas que causaron daños a viviendas en el caserío Nuevo Horizonte y en los sectores de San Carranco, El Márquez, El Progreso y Puerto Rico, distrito de Jayanca.⁹

b. Evaluación de daños

La evaluación de daños del reporte de INDECI (2023)¹⁰ actualizado al 11/03/2023 a las 12:30 horas, mostraba la siguiente afectación a nivel distrital:

Gráfico 4: Evaluación de Daños-INDECI fecha (11/03/2023)

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD (PERSONA)		DAÑOS MATERIALES			
	DAMNIFICADA	AFECTADA	VIVIENDAS			INFRAESTRUCTURA DE SALUD
			VIVIENDA DESTRUIDA	VIVIENDA INHABITABLE	VIVIENDA AFECTADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD AFECTADO
DPTO. LAMBAYEQUE	17	177	1	3	62	13
PROV. CHICLAYO		43			13	4
DIST. CHONGOYAPE						1
DIST. JOSE LEONARDO ORTIZ						1
DIST. LAGUNAS		43			13	
DIST. NUEVA ARICA						2
DIST. OYOTUN						3
PROV. FERREÑAFE						2
DIST. CANARIS						1
DIST. INCAHUASI						1
DIST. PITIPO						2
PROV. LAMBAYEQUE	17	134	1	3	48	6
DIST. CHOCCHOPE						
DIST. JAYANCA	7	62		2	22	
DIST. MORROPE						1
DIST. MOTUPE		10	1	1	3	
DIST. OLMOS		61			24	1
DIST. PACORA						
DIST. SALAS						3
DIST. ILLIMO						1

Nota: Emergencia en proceso de evaluación y actualización por las OGRD distritales
Fuente: - SINPAD.
 - Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Salud.

Elaborado en base a Informe INDECI 2023

9 INDECI (2023) Informe de Emergencia N° 454 - 12/3/2023 / COEN - INDECI / 19:50 horas. (Informe N° 7)

10 INDECI (2023) Informe de Emergencia N° 454 - 12/3/2023 / COEN - INDECI / 19:50 horas.

Como se puede apreciar en el distrito de Jayanca se reportaba 7 personas damnificadas y 62 afectadas, 2 viviendas inhabitables y 22 viviendas afectadas.

c. Tareas de respuesta frente a la emergencia

En el reporte de INDECI (2023) se indica que el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa (reporte preliminar N° 012 – 2023/ COES – MINDEF) informó que el 9/3/2023, a horas 06:30 horas aprox, la Compañía de Intervención Rápida para Desastres (CIRD) del Grupo de Artillería de Campaña N° 9 de la 7ma Brigada de Infantería del Comando Operacional del Norte, se movilizó al distrito de Jayanca para realizar acciones de primera respuesta en apoyo a la población afectada por las lluvias intensas, en coordinación con las autoridades locales.

Así también INDECI (2023) informa que el COER-Región Lambayeque (reporte actualizado al 26/2/2023) indicó que el jefe de la Oficina de GRD de la Municipalidad Distrital de Jayanca continuaba elaborando la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN – Perú) correspondiente al caserío Nuevo Horizonte. También que las personas afectadas y damnificadas estaban pernoctando en viviendas de sus familiares. La MDJ además estaba coordinando la entrega de bienes de ayuda humanitaria (BAH) para las personas afectadas y damnificadas.

INDECI (2023) reportaba que el 25/2/2023 a las 23:10 Horas, que el COER Lambayeque¹¹ informó que el jefe de la Oficina de GRD de la MDJ culminó con la EDAN en los caseríos de San Carranco y El Progreso. Además, que las personas afectadas pernoctaban en ambientes indemnes de sus viviendas.

El 23/2/2023 a las 02:05 Horas, INDECI (2023) informó que COER Lambayeque¹², señaló que el jefe de la Oficina de GRD de la MDJ culminó con la EDAN de los anexos de San Carranco, El Márquez y Puerto Rico. También que las personas damnificadas pernoctan en el local comunal del Caserío San Carranco, mientras que las personas afectadas pernoctan en la vivienda de sus familiares en la zona. No se reportaron daños a la vida y salud de las personas. En esa misma fecha, a las 17:00 horas, el COER Lambayeque¹³ informó que el jefe de la Oficina de GRD de la MDJ realiza la EDAN en el caserío Nuevo Horizonte. Por otro lado, las personas afectadas y damnificadas pernoctan en la vivienda de familiares. Se registraron daños materiales (techo, abrigo, enseres, herramientas).

d) Acompañamiento del MEF en temas presupuestales y financiamiento a la emergencia

Entre el 15 y 17 de marzo del presente año, el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF organizó un programa de actividades de capacitación y asesoría a Gobiernos Subnacionales, sobre los

11 Reporte Complementario N° 040_Lluvias_Intensas/Jayanca_ Lambayeque

12 Reporte Complementario N° 028-23/02/2023 / COER – LAMBAYEQUE

13 Reporte Complementario N°030_LLUVIAS INTENSAS/LAMBAYEQUE

procedimientos vinculados a las modificaciones presupuestales para atender a la población impactada por la emergencia. Los especialistas del MEF de las Direcciones General de Presupuesto Público (DGPP), General de Abastecimiento (DGA) y del Centro de Servicios de Atención al Usuario-CONECTAMEF (sede en Lambayeque) ayudaron a las autoridades y funcionarios a revisar los recursos disponibles y trámites para ejecutar la contratación rápida de servicios y productos. El equipo del MEF se reunió con representantes del Gobierno Regional, así como funcionarios de la Municipalidad Distrital de Jayanca, y otras Municipalidades de la Región.¹⁴

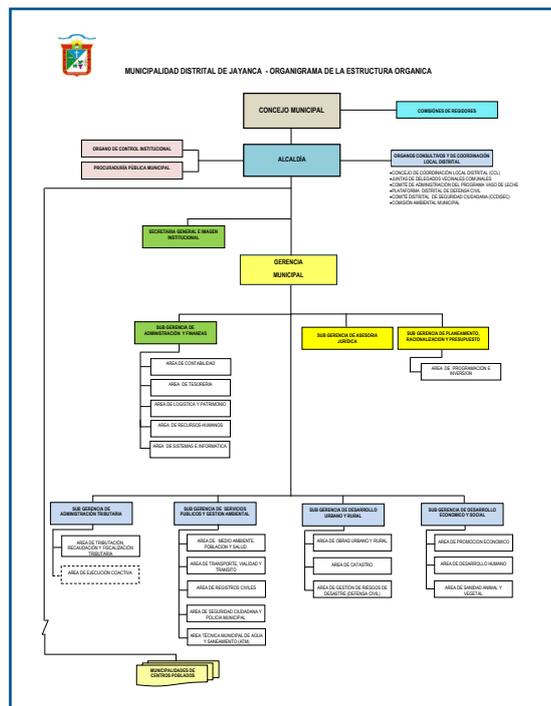
I. ARQUITECTURA MUNICIPAL

I.1. MAPEO DE INSTANCIAS COMPETENTES

1. ORGANIGRAMA¹⁵

El organigrama vigente de la Municipalidad Distrital de Jayanca y las instancias identificadas se muestran a continuación:

Gráfico 5: Organigrama de la MDJ e identificación de instancias



Fuente: Portal web MDJ

14 MEF (2023) Equipos técnicos del MEF brindaron asistencia técnica a funcionarios del GORE Lambayeque y municipios declarados en emergencia. Nota de prensa publicada el 19/03/2023. Oficina de Comunicaciones MEF. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&view=article&id=7698&Itemid=102627

15 Se puede acceder al organigrama en este link: <https://www.gob.pe/munijayanca>

Como se puede apreciar entre los órganos consultivos a nivel de alcaldía, están señalados: la Plataforma Distrital de Defensa Civil y la Comisión Ambiental Municipal. Mientras que se hace referencia a Comisiones de Regidores, sin identificar como están constituidas.

En el organigrama se ubican dos órganos de línea de nivel Sub-Gerencia:

- ➔ Subgerencia de servicios públicos y gestión ambiental
- ➔ Subgerencia de desarrollo urbano y rural

2. INSTANCIAS COMPETENTES EN GRD

2.1. Comisiones de Regidores

En el portal oficial de la Municipalidad Distrital de Jayanca MDJ, no se ha publicado las Comisiones para el año 2023. Solo se consignan las Comisiones instauradas para la gestión 2019-2022¹⁶. Se ubica una Comisión pertinente al tema de estudio:

- ➔ Comisión N° 02: Tránsito, Viabilidad, Transporte y Servicios Públicos, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

2.2. Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

Es el órgano de línea responsable de planificar, organizar, dirigir y evaluar las actividades vinculadas al Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, así como de los Proyectos de Inversión en obras públicas; edificaciones privadas, habilitaciones urbanas y rurales, y el saneamiento físico legal de los AAHH y centros poblados (art.105 ROF).¹⁷

La Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural-SGDUR, tiene las siguientes funciones en materia de GRD (art 106):

Funciones vinculadas a la GRD

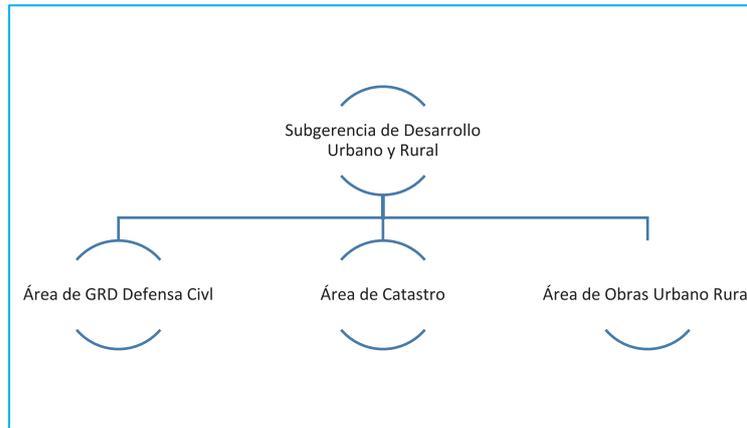
- ➔ Coordinar y supervisar las actividades que correspondan a la Gestión de Riesgos de Desastre, para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- ➔ Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales de carácter nacional y municipal que norman el desarrollo urbano en general; así como el uso y conservación de las edificaciones públicas y privadas. 7) Proponer y supervisar programas y proyectos, para resolver problemas críticos del medio ambiente relacionados con las construcciones públicas y privadas.
- ➔ Planificar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de desarrollo de infraestructura y urbanismo, los mismos que deben guardar concordancia con los lineamientos de política local y nacional. 2) Controlar y supervisar que las obras de edificación urbana y rural se ejecuten de acuerdo a las especificaciones técnicas de sus respectivos expedientes aprobados y demás normatividad vigente.

¹⁶ Se puede acceder al cuadro de Comisiones de Regidores 2019-2022 en este link: <https://www.gob.pe/munijayanca>

¹⁷ Reglamento de Organización y Funciones R.O.F de la MDJ, aprobado por Ordenanza Municipal N° 004-2016-MDJ de fecha 18 de febrero del 2016. Link: https://www.munijayanca.gob.pe/admin/document/archivos/mdj_arch_099.pd

La Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, cuenta con tres unidades orgánicas (art 107), como se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico 6: Organigrama de la Subgerencia SGDUR



Elaboración propia

2.3. Área de Gestión del Riesgo de Desastres

Las funciones del área de GRD (art 114) se sintetizan en el siguiente gráfico:

<p>Funciones del área de GRD</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la elaboración del plan anual actividades para el Grupo de Trabajo. Apoyar la presentación de la documentación para las sesiones del Grupo de Trabajo y de la Plataforma Distrital de Defensa Civil (PDCC); Velar por el cumplimiento de las políticas e Instrumentos de la GRD y sus procesos. Coordinar y articular la gestión prospectiva, correctiva y reactiva, en el marco del SINAGERD. Promover la participación e integración de entidades públicas, privadas y ciudadanía Coordinar, organizar, promover y conducir el Grupo de Trabajo como Secretaría Técnica Fortalecer capacidades de actores locales, con el apoyo técnico del CENEPRED y el INDECI Planificar la focalización de zonas de vulnerabilidad Elaborar planes de contingencias de vulnerabilidad, Coordinar con Municipalidades y con los niveles orgánicos municipales Realizar inspecciones técnicas ITSE, Coordinar las acciones en los 3 componentes de la GRD Mantener informado a todos los miembros del GTGRD-O, PDCC y a la comunidad Orientar a la población en caso de desastres y emergencias; Cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Código de Ética de la función pública. Organizar y evaluar la capacitación y preparación de brigadistas de Defensa Civil, y de los Equipos de Evaluación de daños. Campañas de difusión a la comunidad, en materia de los 3 componentes de GRD Proponer las normas y directivas complementarias en cumplimiento de las disposiciones del SINAGERD y en los ámbitos del CENEPRED e INDECI. Elaborar el Mapa de Riesgo del Distrito, y asumir funciones como como Secretario Técnico del GTGRD-O, Y DE LA PDCC. Coordinar con sectores e instituciones, en base a los acuerdos de la Plataforma Distrital de Defensa Civil. Otras funciones en base a sus competencias.
----------------------------------	--

3. INSTANCIAS ORIENTADAS AL ABORDAJE DEL CAMBIO CLIMÁTICO

3.1. Comisiones de Regidores

En el portal oficial de la Municipalidad Distrital de Jayanca MDJ, sólo se consignan las Comisiones instauradas para la gestión 2019-2022.¹⁸ Se ubica una Comisión pertinente al tema de estudio:

- ➔ Comisión N^a 04: Saneamiento, Medio Ambiente, Comercialización de Productos y Servicios, Abastecimiento y Camal

3.2. Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Es el órgano de línea encargado y responsable de dirigir la gestión ambiental del distrito, coordinando, supervisando y dirigiendo acciones sobre manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la mejora de la calidad ambiental. Además, es competente en materia de salud, aseo público y disposición final de los residuos sólidos, mantenimiento de parques, jardines, complejos deportivos, mercado y camal. Así como regular el buen funcionamiento del servicio de Seguridad Ciudadana, Serenazgo; Transporte, Vialidad y Tránsito; y Registros Civiles (art 91°).

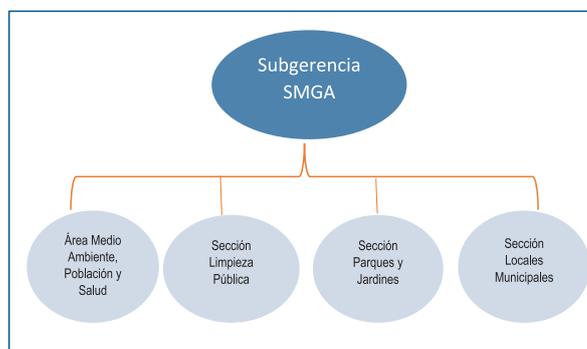
Funciones de la Sub Gerencia de SPGA

Las funciones en materia ambiental se sintetizan seguidamente (art. 92):

<p>Funciones Vinculadas a Ambiente</p>	}	<p>Desarrollar y monitorear la normativa sobre medio ambiente local. Hacer cumplir el marco nacional y municipal y dispositivos de protección, conservación y seguridad ambiental. Proponer los integrantes de la CAM, ejercer la Secretaria Técnica, designar a integrantes de los grupos técnicos en materia ambiental. Desarrollar, dirigir y supervisar las políticas, planes, programas, proyectos e instrumentos de gestión, del Sistema Local de Gestión Ambiental. Desarrollar alianzas con instituciones públicas, privadas, e internacionales. Desarrollar, supervisar y controlar la gestión ambiental, en función del Plan de Acción Ambiental Local.</p>
--	---	--

De la Sub Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, dependen cuatro unidades orgánicas, (art .93), como se muestra en el gráfico:

Gráfico 7: Organigrama de la Subgerencia SGSMGA



Elaboración propia

18 Se puede acceder al cuadro de Comisiones de Regidores 2019-2022 en este link: <https://www.gob.pe/munjayanca>

3.3. Área de Cuidado del Medio Ambiente, Población y Salud

El Área de Cuidado del Medio Ambiente, Población y Salud, es la unidad orgánica competente de la planificación, organización, dirección y control de los servicios que presta la Municipalidad en dichas materias (art 94)

Funciones del Área de MAPS

Las funciones del Área (art 95) en temas ambientales, se sintetizan a continuación:

Funciones Vinculadas a Ambiente	<p>Planear, programar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la conservación del medio ambiente, control de la contaminación ambiental y cumplimiento de las normas y disposiciones municipales</p> <p>Regular medidas orientadas al cambio de la conducta de ciudadanía con un enfoque de carácter ambientalista, desde los niveles escolares principalmente.</p> <p>Proponer normas y procedimientos que regulen la organización y funcionamiento de los servicios de limpieza pública, planta de residuos sólidos y áreas verdes.</p>
---------------------------------	---

3.4. Programa EDUCCA 2018-2022

La Municipalidad mediante Ordenanza Municipal No 007-2018-MDJ (28/05/2023) aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la MDJ, Programa EDUCCA 2018-2022¹⁹. Sus líneas de acción y actividades se visualizan en el siguiente gráfico:

Gráfico 8: Líneas de acción-Programa EDUCCA 2018-2022

Líneas de acción/Actividad	Línea base al 2018
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Educación ambiental formal	
Actividad 1.1 Formación de promotores ambientales (PAE).	-----
Educación ambiental formal	
Actividad 1.2 Diseño e implementación participativa de espacios públicos abiertos que educan ambientalmente.	-----
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
Actividad 2.1 Diseño e implementación de campañas informativas.	-----
Actividad 2.2 Reconocimiento a las buenas prácticas ambientales.	-----
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	
Actividad 3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ).	-----
Actividad 3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC).	-----

Elaborado en base a documento EDUCCA 2018-2022

19 MDJ (2018) Ordenanza Municipal No 007-2018 MDJ/ Programa EDUCCA. Municipalidad Distrital de Jayanca. Recuperado de: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/9_md_jayanca%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/9_md_jayanca%20(1).pdf)

I.2. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

1. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE JAYANCA 2015-2021

Cabe señalar que en la búsqueda de información, se tuvo referencia del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Jayanca 2007-2021²⁰. Por otro lado, se ubicó el documento del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Jayanca, 2015-2021, sobre este último se ha trabajado.

En el PDLC 2015-2021²¹ se identifican seis factores críticos, de los que se ubicó dos referidos a vulnerabilidad, fenómenos naturales extremos y ambiente. Que se señalan seguidamente:

Deterioro del territorio y contaminación ambiental	Vulnerabilidades frente a lluvias, inundaciones, y Fenómeno del Niño
--	--

El PDLC 2015-2021 cuenta con cinco objetivos estratégicos, de estos, el O.E. No 4 se propone involucrar a las instituciones, empresas y población en el uso adecuado de recursos la educación y la protección al medio ambiente. En este objetivo estratégico, en el rubro ambiente, se ha ubicado lineamientos y acciones referidas a Cambio Climático y GRD. A continuación, se sintetiza los sectores, acciones y medidas estratégicas del OE 4:

Tabla 1: O.E.4, sectores, acciones y medidas estratégicas-PDLC 2015-2021

O.E NO 4 INVOLUCRAR A LAS INSTITUCIONES, EMPRESAS Y POBLACIÓN EN EL USO ADECUADO DE RECURSOS LA EDUCACIÓN Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE		
SECTOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MEDIDAS ESTRATÉGICAS
Recursos Naturales	Programa de desarrollo de capacidades a instituciones educativas, Municipalidad y comunidad campesina, sobre conservación, protección ambiental y gestión de recursos naturales Impulsar el desarrollo de capacidades de actores locales para la protección de la biodiversidad local y el aprovechamiento sostenible de los recursos	Capacitación y asistencia técnica en gestión de los recursos naturales y de la diversidad biológica en los tres niveles de gobierno (PPL 0035) Capacitación y asistencia técnica a las organizaciones y comunidades para la conservación (PPR 0035)
Calidad ambiental	Generación de estudios e investigaciones relacionadas a la fragilidad de los ecosistemas sensibles al clima y otros problemas subyacentes	Mantenimiento de cauces y drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros

20 En el documento (2019) de Diagnostico de brechas identificadas y los criterios de priorización de las inversiones para el Plan Multianual de Inversiones 2020-2021 de La Municipalidad Distrital de Jayanca se hace referencia al Plan de Desarrollo Concertado 2007 al 2021 Ver link: https://www.munijayanca.gob.pe/admin/document/archivos/mdj_arch_075.pdf

21 MDJ (2021) Plan de Desarrollo Local Concertado 2015-2021 de Jayanca. Proyecto PRONANP GORE Lambayeque MDJ PRONANP PROFONANPE Banco Mundial SERNAMP GEF GTZ. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3910923/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20LOCAL%20CONCERTADO.pdf.pdf>

Calidad ambiental	Programa de fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal	<p>Concertar la política ambiental local</p> <p>Sistema de gestión ambiental local</p> <p>Plan y Agenda ambiental</p> <p>Instrumentos de gestión ambiental y ejecución de políticas ambientales</p> <p>Resolución de conflictos ambientales</p> <p>Participación y representación en la instancia regional</p> <p>Mecanismos de participación de sociedad civil en la gestión ambiental local</p>
Uso de los Recursos	Articulación de la Estrategia de Cambio Climático	Uso de suelo de acuerdo a la ZEE para reducir los impactos ante el incremento de lluvias o sequías por efecto del cambio climático
Gestión del Riesgo	Programa de desarrollo de capacidades a organizaciones e instituciones sobre gestión de riesgo en un contexto de cambio climático	<p>Implementación de brigadas para la atención de emergencias y desastres (PP 0068)</p> <p>Administración y almacenamiento de Kits para la asistencia frente a emergencia y desastres (PP 0068)</p> <p>Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático (PP 0068)</p> <p>Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres (PP 0068)</p> <p>Desarrollo de campañas comunicacionales para la GRD (PP 0068)</p>

Elaboración propia

2. PLAN DE DESARROLLO URBANO PDU-JAYANCA AL 2030

En la búsqueda de información, se ubicó una normativa que aprueba el Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Jayanca, que es la Ordenanza Municipal de la provincia de Lambayeque No 022/2021-MPL, donde se hace mención al Acuerdo del Consejo Municipal No 065-2021-MDJ/A del 21/06/2021 de la Municipalidad Distrital que aprueba dicho PDU²²

Respecto al PDU, se tuvo acceso a la versión en consulta y segundo entregable del PDU de Jayanca, revisándose un documento con el Diagnóstico²³ y otro sobre Propuestas²⁴. El PDU se plantea un horizonte de corto, mediano y largo plazo que cubre un periodo de tiempo que va desde el año 2020 al 2030. Siendo el ámbito de intervención la ciudad de Jayanca, el centro poblado más importante del distrito, su zona urbana, zona agroindustrial y periferia.

PDU-Diagnóstico

En el PDU se establece que la población y sus medios de vida del ámbito de intervención, están expuestas a 3 riesgos de origen natural. Vinculado a ello se ha caracterizado los sec-

22 MPL (2021) Ordenanza Municipal de la provincia de Lambayeque No 022/2021-MPL. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2429457/PDU-JAYANCA.pdf.pdf?v=1637069161>

23 Mivivienda (2021) Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Jayanca Provincia de Lambayeque- Segundo Entregable. Versión en Consulta. Diagnóstico. Ministerio de Vivienda, Reconstrucción con Cambios, Quality Perú. Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/1BJP_payZgXOgnu8vBsDBhjWPv99ASdHO/view

24 Mivivienda (2021) Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Jayanca Provincia de Lambayeque- Segundo Entregable. Versión en Consulta. Propuestas. Ministerio de Vivienda, Reconstrucción con Cambios, Quality Perú. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1bTMYA11qb-NjegQvAcl-q2s2TuAVhHSG4/view>

tores críticos, aquellas zonas consideradas de riesgo alto y muy alto, por factores sociales, económicos, ambientales y físicos del territorio.²⁵ Se muestra una gráfica a continuación:

Gráfico 9: Sectores críticos por principales riesgos de origen natural-Jayanca



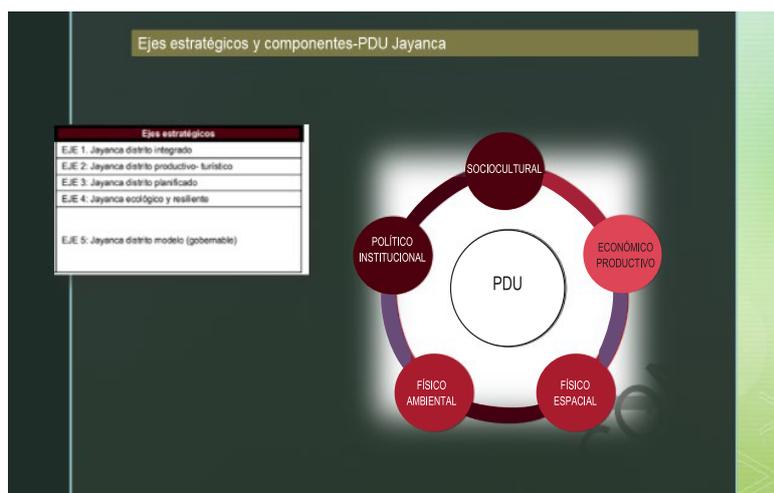
Elaborado en base a tabla del PDU Jayanca

Como se puede visualizar, una población de aprox 2727 habitantes (aprox. una sexta parte de la población), 855 viviendas, 197 manzanas, otros servicios y equipamientos están en riesgo alto y muy alto, por sismo e inundaciones (fluvial y pluvial).

PDU-Propuestas

En el documento sobre propuestas del PDU²⁶ se establecen ejes estratégicos, uno referido a “Jayanca ecológico y resiliente”, así como componentes, entre los que hay un componente físico-ambiental. Como se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 10: Ejes estratégicos y Componentes PDU-Jayanca



Elaborado en base a PDU-Jayanca

25 Mivivienda (2021) Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Jayanca Provincia de Lambayeque- Segundo Entregable. Versión en Consulta. Diagnóstico. Ministerio de Vivienda, Reconstrucción con Cambios, Quality Perú. Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/1BJP_payZ3X0gnu8vBsDBhjWPv99ASdHO/view

26 Mivivienda (2021) Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Jayanca Provincia de Lambayeque- Segundo Entregable. Versión en Consulta. Propuestas. Ministerio de Vivienda, Reconstrucción con Cambios, Quality Perú. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1bTMuA11qb-NjegQvAcl-q2s2TuAVhHSG4/view>

En cuanto a objetivos estratégicos del PDU²⁷, debe señalarse que se ubicó uno referido a GRD y Cambio Climático, y otro vinculado a Ambiente. A continuación, se presentan una tabla con objetivos y síntesis de indicadores:

Tabla 2: Eje y Objetivos Estratégicos, Indicadores y unidad de medida-PDU Jayanca

EJE ESTRATÉGICO NO 4: JAYANCA ECOLÓGICO Y RESILIENTE		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	SÍNTESIS INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA
OE 8 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	Porcentaje de viviendas asentadas en zonas de muy alto riesgo por peligro de sismo	%
	% población asentada en zonas de muy alto riesgo por peligro de sismos	%
	Superficie agrícola en zonas de muy alto riesgo ante peligro de inundación fluvial	%
	Porcentaje de instituciones educativas asentadas en zonas de alto riesgo por peligro de sismos	%
	Porcentaje de infraestructura vial en zonas de alto riesgo por peligro de sismos	%
	Porcentaje de infraestructura hidráulica en zonas de muy alto riesgo por peligro de sismos	%
	Porcentaje de instituciones educativas asentadas en zonas de alto riesgo ante inundación pluvial	%
	Porcentaje de establecimientos de salud asentadas en zonas de alto riesgo ante peligro de inundación pluvial	%
	Porcentaje de infraestructura vial en zonas de muy alto riesgo ante peligro de inundación pluvial	%
	% infraestructura hidráulica en zonas de muy alto riesgo ante peligro de inundación pluvial	%
OE9 PROTEGER Y RECUPERAR SISTEMÁTICAMENTE LOS RECURSOS NATURALES Y LA CALIDAD AMBIENTAL	Área reforestada por hectáreas	Ha
	Área en hectáreas de bosques protegidos	Ha
	Porcentaje de residuos sólidos tratados	%

Elaboración propia

En el documento de Propuestas del PDU, se ubicó dos perfiles de proyectos de inversión relativos a GRD, dentro del programa de prevención y mitigación ante el Niño Costero²⁸. Los que se presentan en los siguientes gráficos:

27 Mivivienda (2021) Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Jayanca Provincia de Lambayeque- Segundo Entregable. Versión en Consulta. Propuestas. Ministerio de Vivienda, Reconstrucción con Cambios, Quality Perú. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1bTMMyA11qb-NjegQvAcl-q2s2TuAVhHSG4/view>

28 Mivivienda (2021) Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Jayanca Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque, Segundo Entregable. Versión en Consulta. Propuestas. Ministerio de Vivienda, Reconstrucción con Cambios, Quality Perú. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1bTMMyA11qbNjegQvAcl-q2s2TuAVhHSG4/view>

Gráfico 11: Proyecto Ampliación y Mejoramiento de Red Segregada de alcantarillado pluvial

PLAN DE DESARROLLO URBANO	JAYANCA	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE EL NIÑO COSTERO
---------------------------	---------	--

MVCS_04 - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA RED SEGREGADA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL INTEGRAL - ZONA URBANA DEL DISTRITO DE JAYANCA - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

El proyecto ampliación y mejoramiento del servicio de la red segregada de alcantarillado pluvial integral en la zona urbana de Jayanca tiene como objetivo reducir el riesgo de inundaciones pluviales que sobrecargan los suelos, disminuyendo las inundaciones debido a la acumulación de agua de lluvia en diferentes lugares de topografía llana con escasa pendiente.

Se propone la ampliación y el mejoramiento del actual sistema, que es insuficiente, logrando un sistema integral de drenaje pluvial considerando vías, canales, acequias y zonas de infiltración y retención, incorporando de esta manera el criterio de los sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS).

SITUACIÓN ACTUAL



PROPUESTA



VISTA



VISTA



VISTA



EJE ESTRATÉGICO 4 : JAYANCA DISTRITO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE Y RESILIENTE
OBJETIVO ESPECÍFICO 8 : Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres y cambio climático

RESPONSABLE	MONTO DE INVERSIÓN	INDICADOR / BRECHA
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	S/. 11 800,000.00	PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL (AUSDP)

PDU PROYECTO

Programa de prevención y mitigación ante el Niño Costero
El Proyecto tiene por objetivo reducir el riesgo de inundaciones por acumulación de agua de lluvias, con el fin de lograr un sistema integral de drenaje pluvial

Elaborado en base a PDU-Jayanca

Gráfico 12: Proyecto Servicio de Protección contra inundaciones (de origen fluvial)

PLAN DE DESARROLLO URBANO	JAYANCA	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE EL NIÑO COSTERO
---------------------------	---------	--

Rec_01 - CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL DISTRITO DE JAYANCA - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

El proyecto de instalación del sistema de protección ante inundaciones en el distrito de Jayanca tiene como objetivo garantizar la seguridad de la población ante la ocurrencia de desastres mediante acciones enfocadas a mejorar las acciones de prevención y mitigación ante las inundaciones de origen fluvial.

Se considera la intervención en las riberas del río Motupe, tanto en el cauce activo e inactivo, con el fin de prevenir riesgos por inundación fluvial, en la primera zona se busca evitar pérdida de suelo en las zonas marginales mediante la corrección del cauce, delimitación de faja marginal e instalación de muro de gaviones y espigones, así mismo la instalación de un dique que cierre de paso que requiera el ingreso de agua hacia el cauce abandonado, con el debido análisis y prevención del estado, en la segunda zona se propone delimitar el área de protección, realizar un tratamiento ambiental y acondicionar este cauce como desfogaje natural en caso se eleve demasado el nivel del caudal en el río Motupe.

SITUACIÓN ACTUAL



PROPUESTA



VISTA



VISTA



VISTA



EJE ESTRATÉGICO 4 : JAYANCA DISTRITO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE Y RESILIENTE
OBJETIVO ESPECÍFICO 8 : Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres y cambio climático

RESPONSABLE	MONTO DE INVERSIÓN	INDICADOR / BRECHA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	S/. 25 842,240.00	PLANTAS CRÉCITAS EN RIBERAS DE RÍO PROVINCIA DE LAMBAYEQUE NO PROTEGIDAS ANTE RIESGOS Y LONGITUD (KM)

PDU PROYECTO

Programa de prevención y mitigación ante el Niño Costero
El Proyecto tiene por objetivo reducir el riesgo de inundaciones de origen fluvial, con el fin de instalar un sistema de protección en las riberas del río Motupe

Elaborado en base a PDU-Jayanca

3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN GRD Y CC

Es oportuno señalar que se tuvo acceso a un documento elaborado por el CENEPRED, que es un informe de evaluación de riesgo por inundación pluvial, que se desarrolla a continuación.

3.1. Informe de Evaluación de Riesgo por Inundación Pluvial en el Sector B-Nor Noreste del Distrito De Jayanca

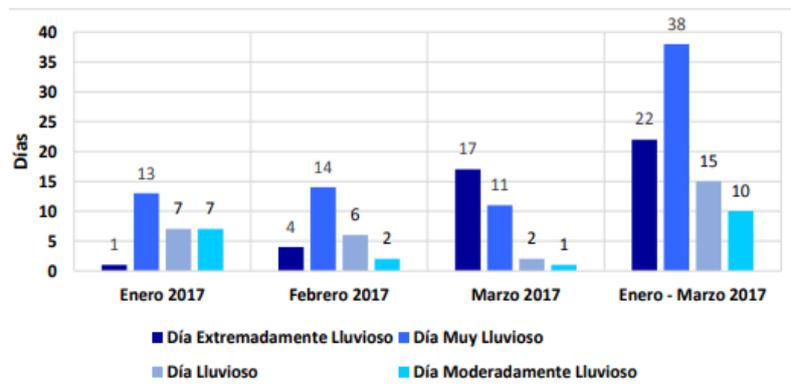
En este documento elaborado por CENEPRED (2018)²⁹, publicado un año después del Fenómeno del Niño, se resalta que de acuerdo al Informe de emergencia del COEN-INDECI de setiembre del 2017³⁰ en el Distrito de Jayanca se registraron más de 19 mil personas impactadas (entre afectadas y damnificadas), más de 3700 viviendas (entre afectadas, colapsadas e inhabitables), 02 escuelas y 01 establecimiento de salud afectados, además de 13.5 km de caminos rurales destruidos y 15.1 km de caminos rurales afectados.

El área de estudio del Informe enfocado en el Sector B Nor-Noreste del Distrito de Jayanca, comprende los caseríos: El Zapotal, Milagros de Dios y La Noria Nueva.

Lluvias extremas-Niño Costero 2017

La frecuencia promedio de lluvias extremas durante el fenómeno el Niño Costero 2017, en dicho Sector se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 13: registro de días lluviosos entre enero-marzo 2017



Fuente: CENEPRED (2018)

Como se puede visualizar en el Sector de estudio, se registró 22 días de lluvias extremas, 38 días de días muy lluviosos, 15 días lluviosos, y solo 10 días de lluvia moderada, entre los meses de enero-marzo del 2017.

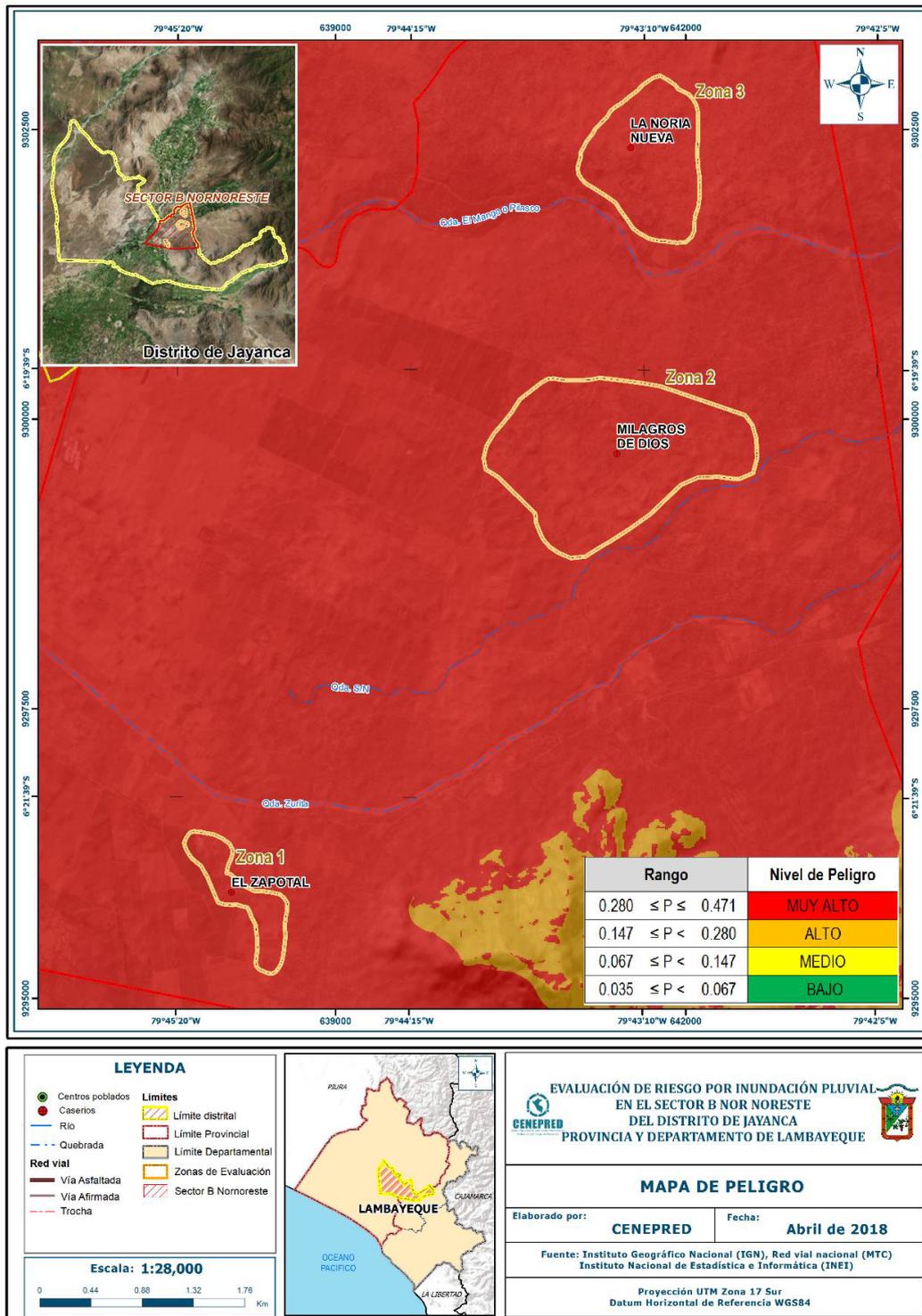
29 CENEPRED (2018) Informe de Evaluación de Riesgo por Inundación Pluvial en el Sector B-Noreste del Distrito de Jayanca. CENEPRED, MDJ. Recuperado de: http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//5204_informe-de-evaluacion-de-riesgo-por-lluvias-intensas-en-el-sector-b-nor-noreste-del-distrito-de-jayanca-provincia-y-departamento-de-lambayeque.pdf

30 Informe de emergencia N° 740 - 25 -14/09/2017/ COEN - INDECI (Informe N°66).

Mapa de Peligro por inundación Pluvial

En el Mapa que se presenta a continuación se identifica a los caseríos El Zapotal, Milagros de Dios y La Noria Nueva en peligro de inundación fluvial en un nivel muy alto, exponiendo a población, sus viviendas, y servicios educativos. Como se puede ver:

Mapa 3: Peligro por inundación pluvial en Sector B-NorNoreste



Fuente: CENEPRED, 2018

Efectos probables

En el Informe se realizó una estimación de los efectos probables sobre el Sector B Nor Noreste originados por peligro de inundación pluvial. Se hizo un cálculo en términos de daños y pérdidas probables, expresados en moneda nacional. Que se muestra a continuación:

Tabla 3: efectos probables del Sector B NorNoreste

Efectos probables	Total	Daños probables	Pérdidas probables
Daños probables			
146 viviendas con material de abobe y techos de calaminas	1,314,000	1,314,000	
Instituciones Educativas	24,000	24,000	
Perdidas probables			
Costos de adquisición de carpas	15,000		15,000
Costos de adquisición de módulos de viviendas	150,000		150,000
Total	1,503,000	1,338,000	165,000

Fuente: CENEPRED, 2018

Como se puede apreciar, del costeo de los efectos probables, de manera referencial, se obtiene un monto probable de S/. 1,503,000.00 soles en total, de los que aprox S/. 1,338,000.00 son los daños en viviendas y escuelas y S/. 165,000.00 en pérdidas probables (costos en adquisición de carpas y módulos de viviendas para población damnificada).

Conclusiones y Recomendaciones del Informe-CENEPRED

A partir de los hallazgos el Informe plantea las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Tabla 4: Conclusiones y Recomendaciones-Informe CENEPRED

CONCLUSIONES	<p>El nivel de peligro es Muy Alta</p> <p>El nivel de vulnerabilidad es Alta y Muy Alta</p> <p>El nivel de riesgo por inundación pluvial es Muy Alto.</p> <p>El nivel de aceptabilidad y tolerancia del riesgo es Inaceptable, lo que implica que deben realizarse actividades inmediatas y prioritarias para el manejo de riesgos.</p> <p>El cálculo de los efectos probables es de S/. 1,503,000</p>
RECOMENDACIONES	<p>Se recomienda entre otras:</p> <p>Medidas Estructurales</p> <p>Implementar el Sistema de Drenaje para las aguas de escorrentía producidas por precipitaciones intensas, en base a factores como: topografía, hidrología, suelos, hidráulica, impacto ambiental y compatibilidad de uso. Además de la evaluación económica de operación y mantenimiento.</p> <p>Medidas No estructurales</p> <p>Implementar el sistema de alerta temprana comunales ante inundaciones pluviales</p> <p>Fortalecer las capacidades de la población en materia de gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.</p> <p>Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del riesgo de desastres ante inundaciones pluviales.</p>

Elaboración propia

I.3.MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

1. PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL

La Plataforma Distrital de Defensa Civil, es un órgano consultivo de la alcaldía, de acuerdo al organigrama oficial de la MDJ. No se ha accedido a información sobre actividades planificadas o recursos destinados.

2.COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

La CAM es un órgano consultivo a nivel de alcaldía, según el organigrama vigente. No se ha accedido a información sobre actividades planificadas o recursos destinados.

II FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se presenta el análisis sobre el financiamiento y presupuesto en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático, correspondiente a la Municipalidad Distrital de Jayanca.

Se considera información presupuestal del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para los años 2022 y 2023 y se revisan los montos devengados en los respectivos años.

Respecto a los recursos destinados a la GRD y al CC, se ha examinado el Programa Presupuestal PP-0068 de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, usando como fuente la información del Portal de Transparencia Económica-Consulta Amigable, plataforma de seguimiento a la ejecución presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)³¹. También, se ha considerado información presupuestal teniendo en cuenta las funciones de gobierno, especialmente las de “Orden Público y Seguridad” y “Ambiente” que están relacionadas con las competencias de las Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, que como se ha visto se vinculan a la GRD y el CC.

También se ha revisado la data correspondiente del FONDES, teniendo en cuenta la especial situación de la emergencia por desastres. No se tuvo acceso a información actualizada del POI para revisar metas financieras de las unidades orgánicas pertinentes.

31 MEF (2023) Portal de Transparencia Económica, Consulta Amigable. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100944&lang=es-ES&view=article&id=504

2. PRESUPUESTO DE LA MDJ DEL AÑO FISCAL 2023 Y 2022

La Municipalidad Distrital de Jayanca para el año fiscal 2023 tuvo un PIA de S/. 8'145,219 soles, en el transcurso del año ha incrementado sus recursos, y a la fecha, cuenta con un PIM de S/. 16'718,021 soles, duplicando de esta manera su presupuesto inicial³².

Comparativamente, el PIA de este año, muestra un decremento de -27% con respecto al PIA del 2022, equivalente a un poco más de S/. 3'000,000 de soles.

Por su parte, el PIM del 2022 alcanzó la cifra de S/. 21'708,303 soles. El PIM de este año a la fecha, llega a S/. 16'718,021 soles.

Los avances de la ejecución presupuestal de la MDJ a la fecha, de S/. 2'495,510 soles, equivale al 14.9% del presupuesto modificado³³. Cabe señalar, que el año 2022 se ejecutó S/. 15'883,350 soles correspondiente al 73.2% del PIM asignado.

Véase la tabla a continuación:

Tabla 5: PIA, PIM y devengado 2023-2022 MDJ

PRESUPUESTO	2022	2023	VARIACIÓN 2023/2022
PIA	S/. 11'199,537	S/. 8'145,219	-27%
PIM	S/. 21'708,303*	S/. 16'718,021**	-23%
Devengado	S/. 15'883,350	S/. 2'495,510	

Elaboración Propia en base a la data de la Consulta Amigable del MEF. 13 mayo 2023.

*PIM a diciembre 2022

**PIM al 13 de mayo 2023

3. HALLAZGOS DEL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL SEGÚN GASTO ORIENTADO A GRD

Para el análisis se ha revisado la data presupuestal de acuerdo a funciones de gobierno de la MDJ, accediendo vía el Portal de Transparencia Económica-Consulta Amigable-MEF. Asimismo, se ha revisado el PP 0068, su evolución respecto al año anterior y las asignaciones para los productos a que se orientan sus recursos. De igual manera se ha revisado el FONDES y sus asignaciones para el 2023 y el 2022.

3.1. Gasto por funciones

De la revisión del presupuesto municipal de la MDJ de acuerdo a funciones, se puede observar que son tres, en las que se han identificado asignaciones para actividades de emergencia. Son

32 MEF (2023) Portal de Transparencia Económica. Consulta Amigable. Recuperado de: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

33 MEF (2023) Portal de Transparencia Económica. Consulta Amigable. Recuperado de: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

las funciones de Orden Público y Seguridad, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano. Lo que se muestra a continuación:³⁴.

Tabla 6: PIM, Asignación para Actividades de emergencia y participación porcentual según funciones 2023 MDJ

FUNCIONES	PIM S/.	ASIGNACIÓN PARA ACTIVIDADES DE EMERGENCIA S/.	PARTICIPACIÓN %
Orden Público y Seguridad	407,962	185,594	45.5%
Transporte	1'086,252	234,250	21.5%
Vivienda y Desarrollo Urbano	494,569	34,406	6.9%

Fuente: MEF. Portal de Transparencia Económica. Consulta Amigable. 18 mayo 2023.

Como se puede apreciar en la función Orden Público y Seguridad los recursos que se asignan para : Atención de actividades de emergencia, ascienden a S/. 185,594 soles equivalente al 45.5% del total de la función. Como se puede colegir la función Orden Público y Seguridad corresponde a la Subgerencia Desarrollo Urbano y Rural, que tiene bajo su mando el Área de GRD.

3.2. Programa Presupuestal 0068

El Programa Presupuestal 0068 para el año fiscal 2023 cuenta con un PIM a la fecha, de S/. 454,250 soles, monto superior al PIA en más de 384,250 soles³⁵. Igualmente el monto es mayor respecto del año 2022.³⁶. Véase el siguiente cuadro:

Tabla 7: Comparativo PP 0068 año fiscal 2022 y 2023 MDJ

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	2022	2023	VARIACIÓN 2023/2022
PIA	S/. 70,000	S/. 70,000	0%
PIM	S/. 70,000	S/. 454,250	649%

Elaboración propia en base a Consulta Amigable MEF- 13 de mayo 2023.

Como se puede apreciar el PIM del presente año es superior en 649% respecto al del año pasado. Cabe señalar que no se tiene registrado los montos ejecutados durante el periodo 2022.

De la revisión de la data del PP 0068 del año 2023, solo se ubican asignaciones para la actividad de: Atención de actividades de emergencia. Respecto al avance de ejecución presupuestal a la fecha, equivale a casi un tercio del total asignado, tal como se muestra en la siguiente tabla:

34 MEF. (2023) Portal de Transparencia Económica. Consulta Amigable. Recuperado de: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>.

35 MEF (2023) Portal de Transparencia Económica, Consulta Amigable. Recuperado de: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

36 MEF (2023) Portal de Transparencia Económica, Consulta Amigable. Recuperado de: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2022&ap=ActProy>

Tabla 8: PP 0068 según actividades. PIM y devengado. MDJ 2023

ACTIVIDADES	PIM	DEVENGADO	% DE AVANCE
Atención de actividades de emergencia	S/. 454,250	S/. 148,444	32.7%

MEF. Portal de Transparencia Económica. Consulta Amigable. 13 de mayo 2023.

Respecto a las metas de estas actividades de emergencia, se señala que se ha gastado recursos para la adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia (S/. 131,104 soles) y para la limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego (S/. 17,340 soles).

3.3. FONDES

En el caso del FONDES para este año 2023 se ha ubicado una asignación presupuestal para la MDJ de S/. 50,417 soles, tanto para el PIA y el PIM³⁷.

De la información respecto al monto asignado, se destina para:

- ⇒ Programa Presupuestal: Logros de aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular.
- ⇒ Actividad: Mejoramiento de la infraestructura de Educación Secundaria.

A la fecha, no se han registrado avances en la ejecución de esta actividad³⁸.

Para el año 2022, el FONDES destinó a la MDJ un PIA de S/. 7'549,325 soles y tuvo un PIM similar. Durante el año se gastó S/. 7'138,421 soles, equivalente al 94.6% de lo asignado. Los PP que recibieron los recursos del FONDES fueron:

- ⇒ Logros de aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular.
- ⇒ Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.

4. HALLAZGOS DEL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORIENTADO AL CAMBIO CLIMÁTICO

4.1. Gasto por función Ambiente

El PIM para el año fiscal 2023 de la función Ambiente es de S/. 900,643 soles. Como se ha señalado en capítulos anteriores, la unidad orgánica que corresponde a la función es la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, de la que depende el Área de Medio Ambiente Población y Salud. Los recursos destinados a la función se distribuyen en las siguientes actividades:

³⁷ https://apps5.mineco.gob.pe/seguimiento_fondes/Navegador/default.aspx.

³⁸ Recuperado de: https://apps5.mineco.gob.pe/seguimiento_fondes/Navegador/default.aspx

Tabla 9: MDJ según actividades y asignaciones de la función Ambiente. PIM. 2023.

ACTIVIDADES	ASIGNACIONES S/.	PARTICIPACIÓN %
Gestión del Programa de Gestión Integral de residuos sólidos	59,475	6.6%
Educación y sensibilización a la población en materia de residuos sólidos	19,200	2.1%
Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos	37,800	4.2%
Recolección y transporte de residuos sólidos municipales	664,630	73.8%
Valorización de residuos sólidos municipales	50,000	5.6%
Mantenimiento de parques y jardines	69,538	7.7%
Total	900,643	100.0%

Elaboración propia en base a la Consulta Amigable MEF. 13 de mayo 2023.

Como se puede apreciar, el énfasis de las actividades es en la limpieza, recolección y transporte de residuos sólido, aunque algunas podrían contribuir a la adaptación o mitigación del cambio climático, no se ubica recursos para alguna actividad específicamente denominada con el término “cambio climático”.

4.2. Programa EDUCCA

Se ubicó una data sobre el presupuesto planificado para el 2018³⁹, que se sintetiza a continuación:

Tabla 10: Presupuesto planificado 2018-Programa EDUCCA

PRODUCTO : CONSUMIDORES CON EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS			
ACTIVIDAD 1: 5004329 DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS			
OBJETIVO OPERATIVO: DISEÑAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS			
ACCIONES	ENTIDADES	POBLACIÓN	COSTOS
Acción 1.1.Promover promotores ambientales escolares para acciones de sensibilización a nivel de la comunidad educativa-Brigadas Ambientales Eco-Eficientes	10 I.E.	500	S/.1085.00
Acción 1.2. Impulsar la promotoría ambiental comunitaria para acciones de sensibilización y educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos		100	S/.8570.00
Acción 1.3. Promover el reconocimiento de buenas prácticas ambientales PROGRAMA EDUCCA			S/.970.00
Total			S/.10625.00

Elaboración propia

Como se puede apreciar hay un énfasis de recursos destinados a la gestión de residuos sólidos, y luego en menor medida para Brigadas Ambientales y Buenas Prácticas Ambientales. No se ubica recursos destinados para una actividad específicamente denominada con el término “cambio climático”.

39 MDJ (2018) Ordenanza Municipal No 007-2018 MDJ/ Programa EDUCCA. Municipalidad Distrital de Jayanca. Recuperado de: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/9_md_jayanca%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/9_md_jayanca%20(1).pdf)

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La Municipalidad Distrital de Jayanca tiene retos importantes en términos de institucionalidad. En la actualidad se ubican dos unidades orgánicas, la Subgerencia de servicios públicos y gestión ambiental y la Subgerencia de desarrollo urbano y rural. En la Subgerencia de desarrollo urbano y rural, depende un Área de GRD y Defensa Civil. En la Subgerencia de servicios públicos y gestión ambiental se ubica un Área Medio Ambiente, Población y Salud, donde no se ubican funciones en materia de CC. Teniendo en cuenta la naturaleza de la MDJ será importante abrir el debate sobre la posibilidad de contar con una instancia de mayor jerarquía, que podría ser una Subgerencia que se encargue específicamente de los temas de GRD y Cambio Climático.
2. Cabe señalar que no se tiene información sobre las Comisiones de Regidores/as formadas este año. De información del 2022 se conoce que había una Comisión donde uno de los temas era la Defensa Civil, y otra Comisión que abordaba el tema ambiental entre otros ejes. Será relevante que las autoridades de la MDJ consideren la posibilidad de proponer una Comisión que se dedique al tema de GRD y Cambio Climático a nivel del Concejo. Teniendo en cuenta, que es la instancia de decisión política del más alto nivel, lo que puede favorecer la gobernanza en materia de riesgos de desastres y CC.
3. Se tiene información del plan de actividades del Programa EDUCCA hasta el 2022. Sería oportuno verificar si está funcionando, si cuenta con un plan de actividades actualizado, y enfatizar acciones en materia de Cambio Climático, involucrando en especial a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en calidad de promotores.
4. Es oportuno señalar que una tarea urgente es relanzar la plataforma web de la Municipalidad, mejorar con fines de transparencia, rendición de cuentas y derecho a la información, así como favorecer un acercamiento entre el Gobierno Local y la ciudadanía, y la difusión del quehacer institucional. Igualmente, verificar que estén publicados los instrumentos de gestión, que estén actualizados, que se puede conocer que hacen las unidades orgánicas, cuales son los equipos técnicos y las autoridades a las que se puede recurrir.
5. Respecto a los mecanismos de participación e interinstitucionales, debe destacarse que, en el organigrama, como órganos consultivos a nivel de alcaldía, figuran la Plataforma Distrital de Defensa Civil y la Comisión Ambiental Municipal. Es urgente que se relancen estos espacios, se difunda y convoque de manera amplia a distintos actores claves para fortalecer la Plataforma y la CAM. Cuanto mayor es la participación será mejor la Gobernanza Climática y del Riesgo.

6. En cuanto a instrumentos de gestión de GRD y CC, solo se tuvo acceso al Informe de Evaluación de Riesgo por Inundación Pluvial en el Sector B-Nor Noreste del Distrito De Jayanca. En este documento elaborado por CENEPRED, publicado un año después del Fenómeno del Niño del 2017, se recomienda la implementación del sistema de alerta temprana comunal ante inundaciones pluviales, elaborar el Plan de Prevención y Reducción del riesgo de desastres ante inundaciones pluviales, así como fortalecer capacidades en la población vinculada a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres. Es urgente que la MDJ canalice recursos técnicos y económicos para contar con los planes centrales en GRD, y también se formule un plan sobre cambio climático.
7. Sobre otros instrumentos, se ha ubicado un documento sobre el Plan De Desarrollo Urbano PDU-JAYANCA al 2030. En dicho Plan hay un eje estratégico referido a “Jayanca ecológico y resiliente”. Asimismo, se han formulado objetivos estratégicos sobre GRD y Cambio Climático, y otro vinculado a Ambiente. En el PDU también se presentan perfiles de proyectos de inversión sobre GRD, en el programa de prevención y mitigación ante el Niño Costero. Por otra parte, se ubicó el Plan De Desarrollo Concertado del Distrito de Jayanca 2015-2021, que, aunque no está vigente, nos permitió verificar que se reconocen como factores críticos la vulnerabilidad ante lluvias, inundaciones, y Fenómeno del Niño. En el objetivo estratégico O.E. No 4, en el rubro ambiente se han incluido lineamientos y acciones a GRD y Cambio Climático. Debe destacarse que estos instrumentos orientan la ruta de desarrollo del distrito, asumiendo una visión consensuada, a mediano y largo plazo. En ese sentido, sirven como marco para insistir, apelar e incidir a favor de una mayor voluntad política y mejor inversión a favor de la GRD y el Cambio Climático.
8. Si bien no se pudo ubicar instrumentos de gestión, como el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, la recomendación para autoridades y funcionarios es que se incorporen los ejes de GRD y Cambio Climático. En general, que los planes institucionales, ayuden a crear un entorno propicio para el cambio, provocar el involucramiento de autoridades y funcionarios en apuestas innovadoras, generar interés por formar capacidades y el impulso al desarrollo de una arquitectura municipal pertinente, que se nutra de marco nacionales e internacionales de Desarrollo Sostenible y Resiliencia Comunitaria.
9. En materia presupuestal sobre GRD, el PP 068 para el año fiscal 2023 tiene un PIM a la fecha, de S/. 454,250 soles, monto significativamente superior al PIA. Igualmente, el monto es mayor respecto del año 2022. En el PP 0068 del año 2023, solo se ubica asignaciones para: Atención de actividades de emergencia actividades de emergencia. Del análisis se encuentra que se gastó recursos para la adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia (S/. 131,104 soles) y para la limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego (S/. 17,340 soles).
10. Respecto al análisis según funciones de gobierno, se identificaron tres (Orden Público y Seguridad, Transporte, Vivienda y Desarrollo) que tienen asignaciones para actividades de emergencia, cuya sumatoria asciende a 454,250 soles. La función Orden Público y Seguridad, se asigna para: Atención de actividades de emergencia, un mon-

to de S/. 185,594 soles, aprox 45.5% del total de la función. Como se puede colegir la función Orden Público y Seguridad corresponde a la Subgerencia Desarrollo Urbano y Rural, que tiene bajo su mando el Área de GRD. Por su parte, en la función Ambiente, que cuenta con un monto de S/. 900,643 soles, no se ubica recursos directamente asignados a una actividad denominada “cambio climático. Esta función se puede colegir recae en la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, de la que depende el Área de Medio Ambiente Población y Salud.

11. Para el 2023, del FONDES se ha asignado a la MDJ un monto de S/. 50,417 soles, que se dirige a la actividad Mejoramiento de la infraestructura de Educación Secundaria. El monto del FONDES asignado es mucho menor que del año 2022, que ascendió a S/. 7'549,325 soles, y que logró un nivel de gasto de aprox 94.6%, que resulta paradójico en tanto, en los primeros meses de este año, se estableció la Declaratoria de Emergencia por desastres vinculadas a lluvias intensas en la región.
12. Si se toma en cuenta que el PP 068 es la representación del gasto programado del MDJ en materia de GRD, y se compara el PIM del Programa Presupuestal con el PIM total de la Municipalidad, representa el 2.71 %. Se puede inferir que la MDJ cuenta con presupuesto exiguo, más aún en coyunturas críticas de desastre, que son recurrentes en la Región a lo largo de los años, como el fenómeno del Niño, las lluvias intensas y las inundaciones. Si se hace incluso un ejercicio de cálculo del PP 068 sobre la población del distrito de aprox 19, 658 (proyectado al 2021) significa aprox 23.1 soles de gasto per cápita anual. En todo caso es vital que desde la sociedad civil se haga incidencia ante las entidades públicas, para visibilizar las circunstancias adversas que enfrenta la población en contextos de desastres y post desastre, el rol de las organizaciones de base en la resiliencia de la comunidad. También incidir para garantizar transparencia y la rendición de cuentas y se facilite el monitoreo social del gasto en GRD. En simultaneo es importante que las autoridades desarrollen una adecuada movilización de recursos, fortalezcan capacidades a fin de mejorar la ejecución presupuestal, y buscar fuentes alternas para el financiamiento climático.

